



RESOLUCIÓN No. **1367** DEL **12 AGO 2021**

“Por la cual se convoca para la provisión transitoria de empleos directivos docentes a través de encargo”

600 48

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en Decreto No.0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución N° 1277 del 30 de julio de 2021, acto que dispuso conceder licencia no remunerada para adelantar estudios a LUSWIN JESUS FLOREZ MEDINA, a partir del 02 de agosto de 2021 al 01 de agosto de 2022 configurándose una vacante temporal del cargo de DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR adscrito a la Institución Educativa JOSE MARIA CÓRDOBA del municipio de TAURAMENA.

Que ante la existencia de una (01) necesidad educativa específica de DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR y mientras se supera la situación administrativa anteriormente descrita, se hace necesario convocar a los educadores con derechos de carrera para la provisión transitoria mediante la situación administrativa de encargo de la vacante existente.

Que el procedimiento específico de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2105 de 2017, el cual modificó parcialmente el Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.4.6.3.13 estipula de manera inicial, que el encargo deberá recaer en un educador de carrera que se desempeñe en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:

- a) *Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.*
- b) *Encargo de director rural: docente.*
- c) *Encargo de coordinador: docente.*

Que mediante Resolución No. 0769 del 06 de Abril de 2017, se reglamentó el procedimiento para la provisión transitoria de los empleos de directivos docentes en vacantes definitivas y/o temporales, en la planta de personal financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que en virtud de lo anterior;



RESOLUCIÓN No. **1367-3** DEL **12 AGO 2021**

“Por la cual se convoca para la provisión transitoria de empleos directivos docentes a través de encargo”

600 48

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Convocar a los Educadores del Departamento de Casanare con derechos de carrera, a inscribirse en el proceso para la provisión mediante la situación administrativa de encargo de una (01) vacante temporal del empleo DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR, adscrita a la Institución Educativa que a continuación se relaciona:

- JOSE MARIA CÓRDOBA del municipio de TAURAMENA.

ARTÍCULO 2: El proceso a seguir dentro de la convocatoria será el establecido en la Resolución No.0769 del 06 de abril de 2017, expedido por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

ARTÍCULO 3: El educador que desee participar en el proceso deberá tramitar su solicitud únicamente dentro de los términos establecidos en el cronograma, y de acuerdo a la Resolución No 0769 del 06 de abril de 2017, Art 2, Numeral d; a las inscripciones deberán anexarse los soportes correspondientes, a saber:

- Hoja de vida de la función pública, generada desde la plataforma SIGEP.
- Relación específica del cargo ocupado dentro de los seis (6) años anteriores a la convocatoria como Directivo Docente, Coordinador, o Docente.
- Certificación de estudios realizados.
- Certificación de reconocimientos.
- Experiencia como Directivo docente, coordinador o docente.
- Presentación de las razones por las cuales desea postularse al cargo.
- Presentación de los aportes que haría a la institución educativa
- Certificación de los estímulos, reconocimientos o estímulos a la gestión pedagógica.
- Presentación de los antecedentes de la procuraduría general de la nación y contraloría general de la república, pasado judicial y medidas correctivas.

Las inscripciones serán presentadas a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC.

ARTÍCULO 4: El Educador que desee participar en el proceso deberá tramitar su solicitud únicamente dentro de los términos establecidos en el Cronograma, debiendo anexar los soportes correspondientes y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0769 del 06 de abril de 2017, Art. 2, numeral d).



RESOLUCIÓN No. **1367** DEL **12 AGO 2021**

"Por la cual se convoca para la provisión transitoria de empleos directivos docentes a través de encargo"

600 48

ARTÍCULO 5: La presente convocatoria se llevará a cabo en las fechas estipuladas en el siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD | CALENDARIO |
|---|---|
| Inscripción de Aspirantes al cargo a través de la ventanilla Atención al Ciudadano indicando el cargo al cual se postula y adjuntar soportes. | Desde las 8:00 am del 12 de agosto hasta las 8:00 am del 13 de agosto de 2021 |
| Estudio de verificación de cumplimiento de requisitos de los educadores inscritos y factores de valoración. | 17 al 19 de agosto de 2021 |
| Selección y publicación del educador que será encargado. Formalización mediante Acto Administrativo del respectivo encargo del seleccionado. | 20 de agosto de 2021 |

ARTÍCULO 6: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los **12 AGO 2021**


ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación de Casanare

Vo.Bo.: Juan Ricardo López Morales, Director Administrativo.

Revisó: Robert Kennedy Morales, Profesional SED.

Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)

Elaboró: Fabián Aldair Portilla Córdoba, Contratista de Apoyo.